

## MUNICIPALIDAD DE LAJA

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 1.201.

MAT: AUTORIZA

CONTRATACIÓN DE

DOCENTE A CONTRATA.

LAJA, 1 2 MAR. 2014

O ALBORNOZ

ALCALDE

## **VISTOS:**

1.- Oficio Nº 29 de fecha 03.03.14 de la directora escuela D-1229 "Andrés Alcázar", debidamente autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.

2.- Padem 2014.

3.- Dotación Docente 2014.

4.- Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"

5.- Y Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## DECRETO:

1.-AUTORÍZASE la contratación en la dotación comunal para desempeñar funciones en la escuela D-1229 "Andrés Alcázar" RBD 11677-7, al profesional de la educación que se indica, desde el 03 de marzo 2014 al 28 de febrero del 2015, bajo la modalidad a contrata

Felipe Andrés Sánchez Concha Nombre

R.u.t.

Profesor de Educación Media en Historia y Ciencias Título

Sociales

docente de aula Cargo

30 horas Nº de horas básica Nivel de Enseñanza gestión Financiamiento

requiere autorización docente Observación

2.- ORDÉNASE el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- REMÍTASE copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ARINA SEPÚLVÉDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

- Contraloría Regional

- Control

Daem (5)

- Archivo SSMM/ >